UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO – INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE M.E.U. N° 48797/2021

Asunción, 26 de noviembre del 2021

A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UEP-IF N° 36/21

OBJETO DEL INFORME	:	**Solicitar pago de complemento de Certificado Nº1**
DESCRIPCION DE LA OBRA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 116/2021 LLAMADO M.O.P.C N°26/2021 CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS CON ID N° 396.915 AD REFERENDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. LOTE Nº5 HOSPITAL DE CAACUPE**
CONTRATISTA	:	**ING.RICARDO DIAZ MARTINEZ**
MONTO DE LA FACTURA N°001-001-0001330	:	**Gs. 148.754.714**
% de AVANCE FIS-FIN. ACUM.	:	28,94%
LLAMADO Nº CONTRATO MONTO DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN: PABELLON DE CONTINGENCIA PLANTA DE OXIGENO TRATAMIENTO DE EFLUENTES ORDEN DE INICIO Fuente de Financiamiento Monto a ser pagado	: : : : : : : : : :	MOPC Nº 26/2021 SG MINISTRO N°110/2021 Gs. 10.280.000.000.- (IVA, incluido) 30 (Treinta) días calendario 180 (Ciento ochenta) días calendario 180 (Ciento ochenta) días 16/04/2021 Fondo Local – ID N° 396.915 Gs. 148.754.714– (IVA, incluido)

Los trabajos y las cantidades realizados, como todo lo concerniente al presente certificado a ser pagado fueron verificados y aprobados por la Fiscalización de Obra y se certifica conforme a las especificaciones técnicas. Al respecto la fiscalización de según nota de presentación manifiesta en carácter de Declaración Jurada que el pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y la empresa contratista, y que los datos y valores en el expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance real de la obra, asumiendo la responsabilidad civil y penal emergentes de las mismas. Considerando el PBC – Anexo 1 numeral 16 Forma y condiciones de pago. La forma de pago será por avance de obra y la certificación será mensual. De cada pago se realizará una retención del 5%(cinco por ciento) en CONCEPTO DE FONDO DE REPAROS, suma que no devengará intereses y será devuelta con el pago final contra Recepción Definitiva de las obras, por lo tanto, se sugiere salvo, otro parecer, continúen los tramites normales para el pago.
OBS: El presente es elaborado en atención al expediente M.E.U.48797/2021. Se adjunta el informe de Verificación de Garantías actualizado donde se visualiza el cumplimiento de las pólizas de seguro

.

Sin otro particular lo saluda atentamente

RUBEN A. OZUNA DUARTE
UEP – Infraestructura Pública

RO/md/uepip